

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22206 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 000040/2012 se ha dictado en fecha 5 de junio de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Fibramur, S.L.", con CIF B73104796, cuyo centro de intereses principales lo tiene en polígono industrial "Cabezo Cortado Espinardo", 30, Murcia.

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a la Abogada doña Fuensanta Rubio Crespo, con despacho profesional en calle San Antonio, número 12, 1.º B, de Murcia. Teléfonos 968-217241, 667597543 y fax: 968-217225 y dirección electrónica señalada fu.rubio@icamur.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Murcia, 5 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120045259-1